



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DE LOS DIA 6, 9 Y 10 DE JULIO DE 2018 PROCLAMANDO CANDIDATOS PROVISIONALES A LA PRESIDENCIA Y COMISION DELEGADA DE LA FEDS.

Reunidos

JOSE MIGUEL SILVA PEREZ. PRESIDENTE.

PATRICIA MARTINEZ CONRADI. VOCAL.

FRANCISCO REYES MINAGORRE. VOCAL Y ACTUANTE DE SECRETARIO.

En Sevilla, siendo las 17:00 del día señalado, y habiendo sido informados de la documentación PRESENTADA en sede federativa de los interesados por la Secretaria General de la FEDS y de su Comisión Gestora, Marta Teixidó, esta junta electoral, **RESOLVEMOS**,

DEJAR ABIERTA TRAS DOS HORAS DE DELIBERACIÓN LA SESION, PARA CONTINUAR EL LUNES 9 DE JULIO A LAS 19:00. La razón de ello es comprobar si el Sr. Juan Carlos Basilio del que consta ha estado efectuando campaña electoral a la presidencia, ha entregado o no en plazo solicitud de candidatura o ratificación de la presentada anteriormente a los mismos efectos, antes de la suspensión del proceso electoral y anulación de las votaciones por correo. Por comunicación de la Srta. Secretaria Marta Teixido, nos informa que viendo que el plazo terminaba, ha avisado al citado interesado a las 14:11, de que no había llegado su candidatura para que presentase alguna de las dos formas de candidatura en plazo, habiéndose recibido por respuesta verbal que estaba presentada y con constancia de haber sido recibida en la FEDS.

A las 14:30 se comprueba que tal información no es fidedigna, ya que la ultima información que figura en la pagina de seguimiento del envío de correos es de las 6:15 de la mañana del día 6 en que parte el transporte desde Madrid. Se recibe por correo a las 14:52 y 14:53 copias del recibo de envío de certificado, y el escrito de ratificación de la candidatura anterior.

Dada la situación de conflictividad habida durante las elecciones a miembros de la asamblea general, esta Comisión decide posponer hasta la recepción de dicho envío hasta el lunes siguiente a la hora indicada.

REANUDADA LA SESION EL LUNES 9 DE JULIO A LAS 19:00, se comprueba que este lunes 9 de julio a las 9:30 horas la encargada del Bar Vecino a la FEDS "L' Anxova d'or", le entrega a la Secretaria la citada carta del Sr. Juan Carlos Basilio, que coincide con el envío de candidatura enviado, por e.mail a las 14:53 del día 6 de julio. Por la empleada del Bar se informa que la carta llego a las 18:40 del viernes 6 de Julio. La FEDS en un acto de buena fe le ha puesto esa hora y día de registro, si bien esta Comisión Electoral, entiende que es una practica en exceso benévola y de nula seguridad jurídica. Así consta entregada en la pagina web de Correos.

Ante una situación de duda sobre si admitir o no la candidatura del Sr. Basilio, y entendiendo esta JEF que si no se admite, generará un posible recurso y una nueva suspensión del proceso electoral, con una asamblea general ya convocada, no solo para elegir Presidente y Comisión Delegada, sino también celebrar la sesión ordinaria que a estas alturas del año aun no se ha podido realizar, y teniendo en cuenta que ese tramite puede desembocar en que el proceso electoral se dilate a después del verano, se decide nuevamente volver a **SUSPENDER NUEVAMENTE LA SESION HASTA EL MARTES 10 DE JULIO, A LAS 19:00** y solicitar información del Tribunal Administrativo del Deporte sobre si se reúne en el mes de Julio.



ELECCIONES 2017-2018

CONTINUANDO LA SESION INICIADA EN LA FECHA ANTERIOR EL LUNES A LAS 19:00 EN SEVILLA, y tras recibir información de que el tribunal se reunirá el 19 o 20 de julio, esta JEF, decide entrar en el fondo del asunto y estimar que procede:

1º.- PROCLAMAR CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA FEDS, por haber presentado en correcta forma y plazo a:

SANTIAGO POVEDA GARCIA. (presentado por el Club Esportiu de Blanes y con 13 avales).

2º.- DENEGAR LA SOLICITUD DE CANDIDATURA DE CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA FEDS A D. JUAN CARLOS BASILIO GOMEZ.

Establece la Orden Reguladora **ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas:**

“1. Se admitirá la presentación de candidaturas con carácter provisional cuando esté abierto el período para ello. Se proclamarán provisionalmente todas las candidaturas que hayan sido presentadas en plazo, incluidas las que hayan sido impugnadas por presunta carencia de requisitos para ser candidato y estén pendientes de resolución”.

De la lectura de dicho precepto y de la claridad con que el calendario electoral establece como plazo de presentación las 14:00 horas del día 6 de Julio de 2018, no cabe otra salida que calificar la citada solicitud de D. Juan Carlos Basilio Gómez, como **FUERA DE PLAZO.**

El calificativo y la decisión nos resultan mas chocante y dolorosa por cuanto el calendario fue publicado el 22 de junio, y establecía el inicio de presentación de candidaturas el 25 de junio y finalizaba el 6 de julio, es decir 12 días de plazo (incluido ambos). Conociendo los problemas que ha habido durante las elecciones con los retrasos y plazos irregulares de entrega de los envíos de correos, y pudiendo optar por una simple ratificación de candidatura vía e mail en aplicación de la resolución nº 13 de esta JEF, el interesado consigna el correo postal certificado para su envío a las 20:32 del día 3 de julio, cuando restan menos de dos días para finalizar el plazo de recepción, no sigue ni comprueba su entrega en plazo, es avisado por la Secretaria de la Comisión Gestora, defiende que esta ya hecho en vez de darse prisa y enviar un email confirmando, que incluso desde su teléfono hubiese bastado para darlo por bueno, opta por defender lo indefendible y enviar ya pasado el plazo pruebas que lejos de acreditar su versión, lo que certifican es lo que esta Junta Electoral Federativa lamentablemente debe constatar y es que la solicitud o ratificación de candidatura no ha entrado en plazo.

Por tanto para esta JEF ha resultado imposible acordar la admisión de dicha candidatura.

3º.- ADMITIR COMO CANDIDATOS A LA COMISION DELEGADA:

MONTserrat FERNÁNDEZ CALLEJÓN	DEPORTISTAS
RICARDO SOLANA COROMINAS	DEPORTISTAS
RAMÓN MORALES PEÑA	DEPORTISTAS
JUAN CARLOS BASILIO GÓMEZ	TÉCNICOS
ANDRÉS CÉSPEDES ROJAS	TÉCNICOS
ALEX PATEIRO GUIRAO	TÉCNICOS



Federación Española de Deportes para Sordos

ELECCIONES 2017-2018

<u>ANTONIO LUIS GARCIA PULLA</u>	<u>TÉCNICOS</u>
<u>CDUPS EKIGOR</u>	<u>CLUBES</u>
<u>CDS COSLADA</u>	<u>CLUBES</u>
<u>CDS ASM MADRID</u>	<u>CLUBES</u>
<u>CES BLANES</u>	<u>CLUBES</u>
<u>CES MOLLET</u>	<u>CLUBES</u>
<u>CDS TENERIFE</u>	<u>CLUBES</u>
<u>CDS PADEL SOUL</u>	<u>CLUBES</u>
<u>JOSSU GOMEZ VILLAR. PRESIDENTE FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES PARA SORDOS</u>	<u>MIEMBROS NATOS FEDERACIONES</u>
<u>ANTONIO JESUS DE LA ROSA DEL PINO. PRESIDENTE FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA SORDOS</u>	<u>MIEMBROS NATOS FEDERACIONES</u>
<u>PRESIDENTE FEDERACIÓN CATALANA DE DEPORTES PARA SORDOS (FESC)</u>	<u>MIEMBROS NATOS FEDERACIONES</u>
<u>MARCOS CASAL GRAJAL. PRESIDENTE DE FEDERACION GALLEGA DE DEPORTE PARA SORDOS.</u>	<u>MIEMBROS NATOS FEDERACIONES</u>


NO ADMITIR LA CANDIDATURA DE ANTONIO JESUS DE LA ROSA DEL PINO, como Deportistas, por cuanto es miembro de la Asamblea por el estamento de miembros natos como Presidente de la FADS, por la que igualmente presenta su candidatura.

SE RECUERDA IGUALMENTE QUE PODRAN SER ADMITIDAS CANDIDATURAS A LA COMISION DELEGADA, HASTA UNA HORA ANTES DE CELEBRACION DE LAS VOTACIONES A LOS EFECTOS.

Publíquese la presente en el tablón de anuncios, en el apartado del proceso electoral dentro de la web federativa, y **notifíquese a los interesados de forma expresa a los que hayan visto rechazadas sus solicitudes, haciéndoseles saber que:**

Primero.- Contra la inadmisión de LA CANDIDATURA POR ESTAR FUERA DE PLAZO Y LA RECHAZADA POR DUPLICIDAD DE BOBLE CONDICION DE PRESIDENTE Y DEPORTISTA, pueden interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte (C.S.D.) en el plazo de 2 días hábiles, desde la notificación de este acuerdo.

Segundo.- CONTRA EL RESTO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS, cabe recurso ante esta misma JEF, en el plazo de antes de las 14:00 horas del 3º día hábil desde la publicación de esta resolución.

El Presidente J.E.F. 	El Secretario y Vocal de la J.E.F.
---	------------------------------------



Federación Española de Deportes para Sordos

ELECCIONES 2017-2018

José Miguel Silva Pérez

FRANCISCO REYES MINAGORRE
Abogado

Francisco Reyes Minagorre.